

COMPañÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE PESADO "LA CHURONITA CIA. LTDA."

Resolución Nro. 08. A. DIC. 198 de 28 de Mayo del 2008

Saquisilí, 20 de Septiembre del 2011.

Doctora. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS "AMBATO":
Presente.-

3042
AD2

96763

De mi consideración:

Recibido 26 SET. 2011
JH50

Sr. LUIS ALONSO GUANOLUISA COFRE, GERENTE GENERAL de la
COMPañÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE PESADO LA CHURONITA CIA.
LTDA." debidamente autorizado, a Ud. Muy comedidamente comparezco y digo:

Adjunto al presente se servirá encontrar dos Escrituras Públicas de Cesión de Participaciones, mismas que solicito se digne revisar a fin de proceder a inscribir en el registro Mercantil de la ciudad de Saquisilí, y mismas que fueron debidamente registradas en los libros sociales correspondientes al año 2011.

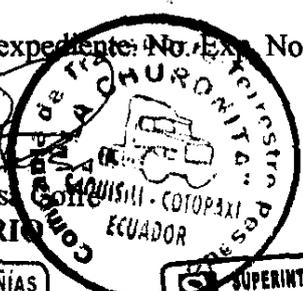
CEDENTE	CESIONARIO	No. Acciones	Valor Nominal	Valor Total
Luis Walter Guanoquiza Sinchiguano C.C. No. 0501939755 INVERSION NACIONAL	Manuel Antonio Guanoquiza Guanoquiza C.C. No. 050050055-8 INVERSION NACIONAL	34,00	1,00	34,00
Luis Alonso Guanoluisa Cofre C.C.No.0501291017 INVERSION NACIONAL	Carlos Alberto Freire Martínez C.C. No. 050178390-6. INVERSION NACIONAL	34,00	1,00	34,00
Cesar Octavio Oña C.C. No. 050156562-6 INVERSION NACIONAL	Manuel Antonio Guanoquiza Sinchiguano C.C. No. 050310116-4. INVERSION NACIONAL	34,00	1,00	34,00
Luis Franklin Guanoquiza C.C. No. 050252922-5 INVERSION NACIONAL	Sergio Hermel Tenorio Taipe C.C. No. 050215498-2. INVERSION NACIONAL	34,00	1,00	34,00

Tanto el Cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Luego del correspondiente registro, solicito se sirva otorgarme una lista actualizada de accionistas.

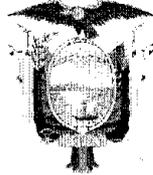
La Compañía tiene el expediente No. Exp. No. 96763

Atentamente,
Sr. Luis Alonso Guanoluisa Cofre
GERENTE-SECRETARIO



Asignado 26 SET. 2011

R. del E.



96763

NOTARIA SEGUNDA

AB. WILSON CEPEDA V.

NOTARIO

Copia: PRIMERA _____

Escritura de: ~~CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE TERRESTRE PESADO~~
LA CHURONITA CIA LTDA.

Otorgada el 19 de JULIO del 20 11 _____

Por: LUIS ALONSO GUANQUIBA COFRE Y SEÑORA. _____

A favor de: CARLOS ALBERTO FREIRE MARTINEZ _____

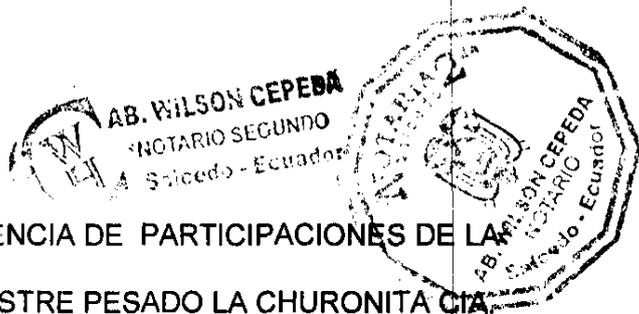
Cuantía: \$ 34 USD _____

Dirección: Palacio de Justicia - Bolívar y Belisario Quevedo (esquina)
Teléfono: 03-2727356

Salcedo - Ecuador

Registrado 27 SET. 2011

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26



ESCRITURA DE CESION Y TRANFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE TERRESTRE PESADO LA CHURONITA CIA.
LTDA.

OTORGADA POR: LUIS ALONSO GUANOLUISA COFRE y ELVIRA DEL
CONSUELO CHARIGUAMAN

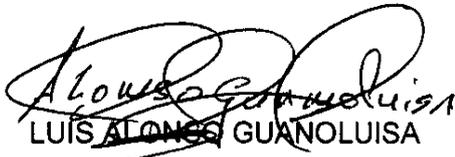
A FAVOR DE: CARLOS ALBERTO FREIRE MARTÍNEZ

CUANTIA: \$ 34

En la ciudad de San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, hoy día martes diecinueve de julio del dos mil once, ante mi ABOGADO WILSON HUMBERTO CEPEDA VILLARROEL, Notario Segundo del Cantón Salcedo, libre y voluntariamente comparecen por una parte los cónyuges señores LUIS ALONSO GUANOLUISA COFRE y ELVIRA DEL CONSUELO CHARIGUAMAN, casados; y, de otra parte el señor CARLOS ALBERTO FREIRE MARTÍNEZ, casado.- Los comparecientes domiciliados en el cantón Saquisilí, de tránsito por este lugar, mayores de edad, ecuatorianos, legalmente capaces, a quienes les conozco, doy fe.- Cumplidos que fueron por mi el Notario los preceptos legales previos a la celebración de esta escritura, me presentan la minuta que en forma textual dice: SEÑOR NOTARIO.- En su protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de la cual conste la Cesión y Transferencia de Participaciones de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE TERRESTRE PESADO LA CHURONITA CIA. LTDA., de

1 conformidad a las cláusulas que a continuación se detallan:- PRIMERA.-
2 COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura
3 pública los cónyuges LUIS ALONSO GUANOLUISA COFRE y ELVIRA DEL
4 CONSUELO CHARIGUAMAN; y, el señor CARLOS ALBERTO FREIRE
5 MARTINEZ de estado civil casado, domiciliados en el cantón Saquisilí,
6 Provincia de Cotopaxi; ecuatorianos, legalmente capaces para contratar y
7 obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La Compañía de Transporte
8 Terrestre Pesado La Churonita Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura
9 pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Salcedo el doce de mayo
10 del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro de Propiedad o Mercantil del
11 Cantón Saquisilí el once de junio del año dos mil ocho, bajo la partida No. 12,
12 con Resolución de la Superintendencia de Compañías número 08. A. DIC. 198
13 del veinte y ocho de Mayo del año dos mil ocho; con Ochocientos cuatro
14 participaciones del valor de UN DÓLAR Estadounidense cada una; de los
15 cuales ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar cada una pertenecen
16 a LUIS ALONSO GUANOLUISA COFRE.- **TERCERA.- AUTORIZACIÓN DE**
17 **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.-** La Junta General de Socios, se reunió
18 extraordinariamente, el día viernes ocho del mes de julio del año dos mil once,
19 en la oficina de la Cía.; y, AUTORIZÓ a los socios LUIS ALONSO
20 GUANOLUISA COFRE y ELVIRA DEL CONSUELO CHARIGUAMAN la cesión
21 de sus participaciones a favor de CARLOS ALBERTO FREIRE MARTINEZ,
22 para lo cual se agregan las copias certificadas de los recaudados adjuntos
23 como documentos habilitantes.- **CUARTA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-**
24 Hoy día diecinueve de Julio del dos mil once, los cónyuges señores LUIS
25 ALONSO GUANOLUISA COFRE y ELVIRA DEL CONSUELO CHARIGUAMAN
26 **CEDEN Y TRASPASAN** a favor del señor GARLOS ALBERTO FREIRE
27 MARTINEZ, las treinta y cuatro participaciones, que poseen, por lo que
28 renuncian en lo posterior a cualquier tipo de reclamo.- **QUINTA.- PRECIO.-** El

1 valor que paga el cesionario señor Carlos Alberto Freire Martínez, a los
2 cedentes señores Luis Alonso Guanoluisa Cofre y Elvira del Consuelo
3 Chariguaman, es el precio de UN DÓLAR Estadounidense por cada acción,
4 dando un total de TREINTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS.- **SEXTA.-**
5 **ACEPTACIÓN.-** Los cesionarios aceptan el traspaso de participaciones por ser
6 hecha a su favor, sin tener que formular reclamo posterior alguno, por ser en
7 beneficio de sus intereses, la presente sesión de participaciones sociales, así
8 como las obligaciones y derechos, que se deriven de la misma,
9 comprometiéndose a cumplir con los Estatutos y Reglamentos de la Compañía,
10 quedando facultado a realizar todos los tramites y gestiones necesarias para su
11 registro.- De la presente escritura se sentará al margen de la Escritura Pública
12 de Constitución de la Compañía en la Notaría Segunda del Cantón Salcedo,
13 Provincia de Cotopaxi.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás
14 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la
15 minuta firmada por el Doctor Edgar Efraín Guamaní Lema, Abogado, Matrícula
16 profesional cero cinco del dos mil dos raya trece del Foro de Abogados de
17 Cotopaxi.- La minuta constituye parte fundamental de este instrumento que yo
18 el Notario lo elevo a escritura publica. la leo íntegramente a los comparecientes
19 los mismos que se afirman, ratifican, firman conmigo el Notario en unidad de
20 acto.- Doy fe.-

21
22 
23 **LUIS ALONSO GUANOLUISA**

24 C.C. 0501291017.

25
26 
27 **ELVIRA DEL CONSUELO CHARIGUAMAN**

28 C.C. 0501444608.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

[Handwritten signature]

CARLOS ALBERTO FREIRE MARTINEZ

C.C. No. 050178390-6.

[Handwritten signature]
EL NOTARIO

... EN EL ... AN ... Y EN ...
... ESTE ...
... FIRMADA.
JUL 25 2011 DEL 201...

[Handwritten signature]
AB. WILSON CEPEDA
NOTARIO SEGUNDO
Salcedo - Ecuador

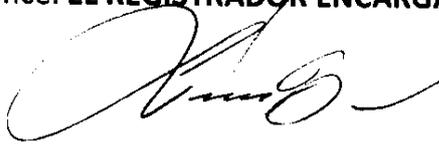
RAZON.- TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE TERRESTRE PESADO LA CHURONITA CIA LTDA, QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA A MI CARGO, LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR LUIS ALONSO GUANOLUISA CUFRE EN FAVOR DE CARLOS ALBERTO FREIRE MARTINEZ. DOY FE.
SALCEDO A 25 DE JULIO DEL 2011

[Handwritten signature]
EL NOTARIO

NOTARIA
Salcedo
AB. WILSON CEPEDA
NOTARIO
Salcedo - Ecuador

AB. WILSON CEPEDA
NOTARIO SEGUNDO
Salcedo - Ecuador

RAZON.- Con esta fecha tome nota al margen de la partida original de constitución de la **Compañía de Transporte Terrestre Pesado la Churonita Cia. Ltda.;** del Registro Mercantil, sobre la cesión de participaciones que hace Luis Alfonso Guanoluisa Cofre y Señora a favor de Carlos Alberto Freire Martínez. Lo certifico en Saquisilí a, nueve de Septiembre del año dos mil once. **EL REGISTRADOR ENCARGADO.-**



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE PESADO LA CHURONITA CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA VIERNES OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

En el Cantón Saquisilí, Provincia de Cotopaxi, hoy día viernes ocho de julio del año dos mil once, a las 19H00, en la oficina de la Compañía de Transporte Terrestre Pesado La Churonita Cia. Ltda., ubicada en la calle 24 de Mayo y Cotopaxi, domicilio del señor Luis Alonso Guanoluisa, del Cantón Saquisilí, Provincia de Cotopaxi, previa convocatoria realizada por el señor Presidente, en esta fecha se reúnen en Junta General Extraordinaria los socios señores: Guanoluisa Cofre Luis Alonso, Guanoquiza Sinchiguano Luis Efraín, Guanoquiza Sinchiguano Luis Franklin, Oña Guanoquiza Cesar Octavio, Guanoquiza Sinchiguano Luis Walter y Ninasunta Ninasunta Segundo Reynaldo, quienes, constituyen el 100% del capital social de la Compañía, y, en forma libre y voluntaria, al amparo de la disposición del Art. 119 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum Reglamentario;
2. Instalación de la sesión por parte del señor Presidente;
3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior;
4. Informe del señor Presidente;
5. Informe del señor Gerente;
- 6.- Autorización para la Cesión de Participaciones de algunos Socios a favor de Terceras Personas.
- 7.- Resoluciones.

Preside la Junta el señor Luis Franklin Guanoquiza Sinchiguano, y actúa como secretario de la Junta el señor Luis Alonso Guanoluisa Cofre.

El señor presidente solicita que se constate el quórum reglamentario el mismo que comprueba que esta la totalidad de los socios presentes. El señor presidente declara instalada la sesión y solicita se proceda a seguir con el orden del día.

Inmediatamente se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, en donde el señor Gerente procede a dar lectura del acta anterior No. 07 de este año, conocida que fue por los asistentes se la aprueba sin modificación alguna. Dentro del cuarto punto del orden del día toma la palabra el señor presidente e informa que es de conocimiento de todos los socios que entro en vigencia la nueva Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial, por lo que debemos conducir los vehículos con responsabilidad y con esto evitaremos las sanciones que hoy son muy fuertes, tanto económicas como la perdida de los puntos, además debo informar que todo lo concerniente a los pagos y balances lo tenemos al día. Inmediatamente el señor Gerente toma la Palabra e informa dentro del quinto punto del orden del día, que se ha realizado todos los pagos de ley, estamos al día en la cámara de Comercio y al día con el SRI., así como también se recaudo las cuotas y aportes de los socios, teniendo a la fecha recaudado en su totalidad. Se pasa a tratar el sexto punto del orden del día que dice: **AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE ALGUNOS SOCIOS A FAVOR DE TERCERAS PERSONAS**, Inmediatamente el señor presidente concede la palabra a los señores; Guanoluisa Cofre Luis Alonso, Guanoquiza Sinchiguano Luis Franklin,

Oña Guanoquiza Cesar Octavio, Guanoquiza Sinchiguano Luis Walter, quienes en su orden manifiestan entonces que desean transferir treinta y cuatro participaciones sociales cada uno, así el Luis Walter Guanoquiza Sinchiguano al señor Manuel Antonio Guanoquiza Guanoquiza, el señor Luis Alonso Guanoluisa Cofre al señor Carlos Alberto Freire Martínez, el señor Cesar Octavio Oña Guanoquiza, al señor Manuel Antonio Guanoquiza Sinchiguano, y el señor Luis Franklin Guanoquiza Sinchiguano, al Sergio Hermel Tenorio Taipe, para cuyo efecto solicitan que se le conceda la respectiva autorización.

Acto seguido los señores Manuel Antonio Guanoquiza Guanoquiza, Carlos Alberto Freire Martínez, Manuel Antonio Guanoquiza Sinchiguano, y Sergio Hermel Tenorio Taipe, por encontrarse presentes por invitación de los socios, hacen público su deseo de ingresar a la Compañía como nuevos socios, y manifiesta que de merecer la aceptación de la Junta se comprometen desde ahora a contribuir con sus mejores esfuerzos para el progreso de la compañía.

Por esta consideración toma la palabra el señor Gerente, quien manifiesta que los señores Luis Alonso Guanoluisa Cofre, Luis Franklin Guanoquiza Sinchiguano, Cesar Octavio Oña Guanoquiza, Luis Walter Guanoquiza Sinchiguano, desean ceder treinta y cuatro participaciones, a favor de los interesados quienes se encuentran presentes y por ser necesario ya que se necesita de mas unidades que nos ayuden en los fletés que tenemos, por lo tanto se requiere de la aprobación unánime del capital social, con el fin de dar cumplimiento a la disposición del Art. 113 de la Ley de Compañías, por lo tanto una vez puesta en consideración de la Junta y no existiendo dentro de los socios interesados por el derecho preferente que tienen estos resuelven lo siguiente:

1.- Renunciar de consuno cada socio por lo que así mismo se refiere, al derecho preferente que de acuerdo a la Ley tienen para adquirir las participaciones sociales que se propone ceder a los señores Manuel Antonio Guanoquiza Guanoquiza, Carlos Alberto Freire Martínez, Manuel Antonio Guanoquiza Sinchiguano, y Sergio Hermel Tenorio Taipe;

2.- Autorizar a los señores Luis Alonso Guanoluisa Cofre, Luis Franklin Guanoquiza Sinchiguano, Cesar Octavio Oña Guanoquiza, Luis Walter Guanoquiza Sinchiguano, para que transfieran cada uno, treinta y cuatro participaciones sociales que poseen actualmente en la compañía a favor del señor Manuel Antonio Guanoquiza Guanoquiza, Carlos Alberto Freire Martínez, Manuel Antonio Guanoquiza Sinchiguano, y Sergio Hermel Tenorio Taipe.

RESOLUCION: Luego de deliberar, la Junta por unanimidad aprueba y autoriza que se realicen las siguientes cesiones de participaciones:

CEDENTE.	CESIONARIO	No. Participaciones
Luis Walter Guanoquiza Sinchiguano C.C. No. 0501939755	Manuel Antonio Guanoquiza Guanoquiza C.C. No. 050050055-8.	34
Luis Alonso Guanoluisa Cofre C.C. 0501291017	Carlos Alberto Freire Martínez C.C. No. 050178390-6.	34
Cesar Octavio Oña Guanoquiza C.C. 050156562-6	Manuel Antonio Guanoquiza Sinchiguano C.C. No. 050310116-4.	34
Luis Franklin Guanoquiza Sinchiguano C.C. 050252922-5	Sergio Hermel Tenorio Taipe C.C. No. 050215498-2.	34

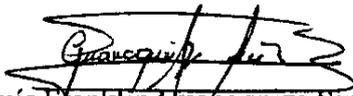
El señor Manuel Antonio Guanoquiza Guanoquiza, ingresa con el vehículo de las siguientes características, Tipo camión, Marca Hino, Modelo 2010, de Placas XBA3052, Motor No. E13CTM15095.

El señor Carlos Alberto Freire Martínez, ingresa con el vehículo de las siguientes características, Tipo Camion, Marca Chevrolet, Modelo 2011, de Placas XBA6912, Motor No. 6SD1420648.

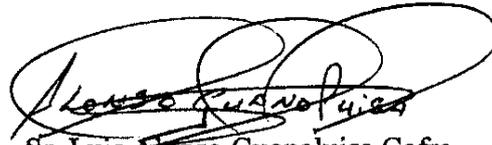
El señor Manuel Antonio Guanoquiza Sinchiguano, ingresa con el vehículo de las siguientes características, Tipo Camión, Marca Chevrolet, año de Fabr. 2011, de Placas Factura, Motor No. 6HK1694170.

El señor Sergio Hermel Tenorio Taipe, ingresa con el vehículo de las siguientes características, Tipo Camión, Marca Hino, Modelo 2008, de Placas PBC2888, Motor No. J05CTF17590.

No habiendo otro punto que tratar el señor presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se da lectura a la misma siendo aprobada por unanimidad, sin ninguna observación. El señor presidente clausura la sesión siendo 23H20.



Sr. Luis Franklin Guanoquiza Sinchiguano
PRESIDENTE



Sr. Luis Alonso Guanoluisa Cofre
GERENTE-SECRETARIO

CERTIFICACION.- El infrascrito Secretario de la Compañía de Transporte Terrestre La Churonita Cía. Ltda., Certifico que la presente copia del acta es fiel copia a su original y que reposa en los libros a mi cargo.

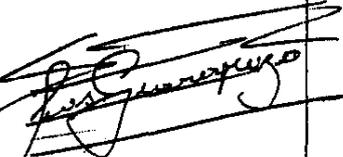
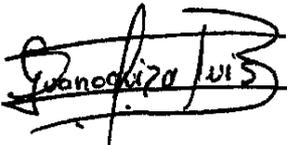
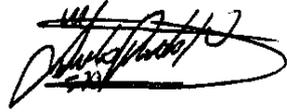
Saquisilí, 19 de Julio del 2011.

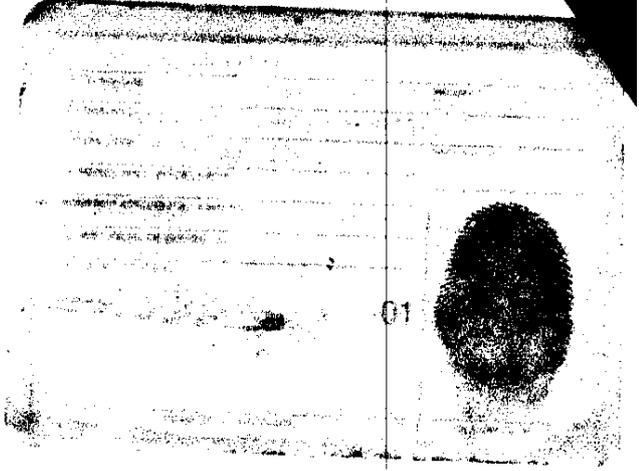
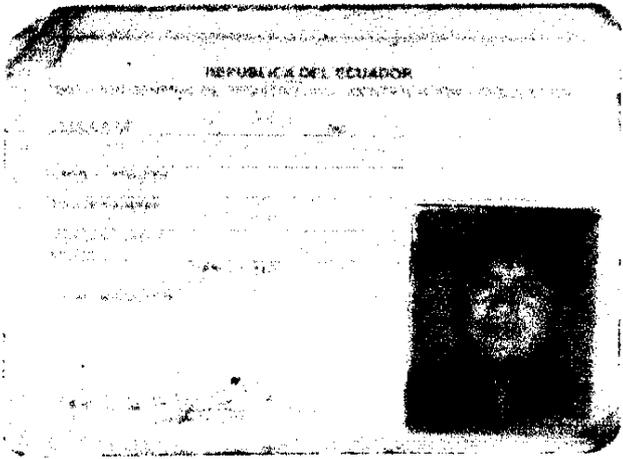
Atentamente,



Sr. Luis Alonso Guanoluisa Cofre
GERENTE-SECRETARIO

NONIMA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE PESADO LA CHURONITA CIA. LTDA."
 DE FECHA VIERNES OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

No	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	FIRMAS
1	GUANOLUISA COFRE LUIS ALONSO	0501291017	
2	GUANOQUIZA SINCHIGUANO LUIS EFRAIN	0502583396	
3	GUANOQUIZA SINCHIGUANO LUIS FRANKLIN	0502529225	
4	OÑA GUANOQUIZA CESAR OCTAVIO	0501565626	
5	GUANOQUIZA SINCHIGUANO LUIS WALTER	0501939755	
6	NINASUNTA NINASUNTA SEGUNDO REYNALDO	0501775555	



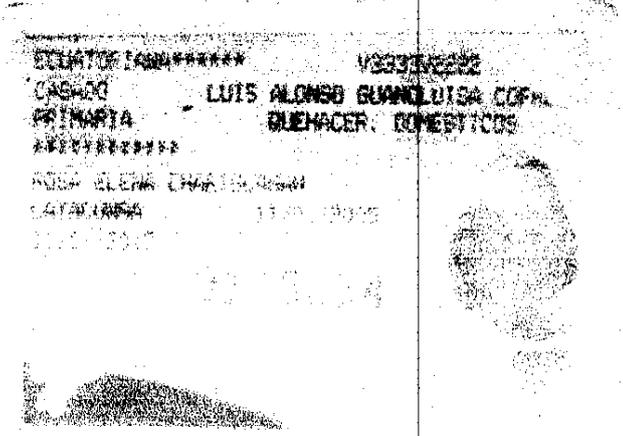
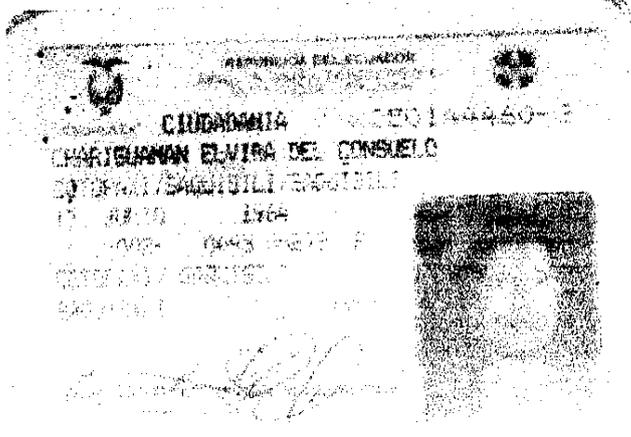
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 REPUBLICA DEL ECUADOR

213-0006 **0501291017**
NÚMERO **CÉDULA**

GUANOLUISA COFRE LUIS ALONSO

COTOPAXI **SAQUISILI**
PROVINCIA **CANTON**
SAQUISILI **SAQUISILI**
PARROQUIA **ZONA**

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



285-0004 **0501444608**
NÚMERO **CÉDULA**

CHARIGUAMAN ELVIRA DEL
CONSUELO

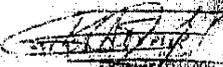
COTOPAXI **SAQUISILI**
PROVINCIA **CANTON**
SAQUISILI **SAQUISILI**
PARROQUIA **ZONA**

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

Cedula de CIUDADANIA No. 050178390-6

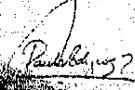
FREIRE MARTINEZ CARLOS ALBERTO
 COTOPAXI/SAQUISILI/CHANTILIN
 20 JULIO 1972
 RES. CIV. 002-0019 00034 M
 COTOPAXI/SAQUISILI
 CHANTILIN 1972




ECUATORIANA***** E2343V344E

CASADO DEXY MARILU SINCHIGUANO A
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

MENTOR RAMIRO FREIRE
 MERCEDES SUSANA MARTINEZ
 LATAQUINCA 19/11/2010
 19/11/2010
 REN 3379968



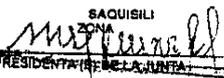

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

013-0006 0501783906
 NUMERO CEDULA

FREIRE MARTINEZ CARLOS ALBERTO

COTOPAXI SAQUISILI
 PROVINCIA CANTON
 SAQUISILI SAQUISILI
 PARROQUIA ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA